



OFICINA DEL

COMISIONADO DE SEGUROS

GOBIERNO DE PUERTO RICO

30 de enero de 2026

CARTA CIRCULAR NÚM.: CC-2026-2057-D

**A TODAS LAS ENTIDADES REGULADAS POR LA OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS
Y AL PÚBLICO EN GENERAL**

**NOTIFICACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DEL "FINANCIAL REGULATION STANDARDS AND
ACREDITATION (F) COMMITTEE" DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE COMISIONADOS DE
SEGUROS (NAIC) REESTABLECIENDO LA ACREDITACIÓN A LA OFICINA DEL
COMISIONADO DE SEGUROS DE PUERTO RICO**

Estimadas señoras y señores:

La Oficina del Comisionado de Seguros (OCS), informa que el *Financial Regulation Standards and Accreditation (F) Committee* de la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros (NAIC, por sus siglas en inglés) **reestableció la acreditación de Puerto Rico** tras la OCS demostrar cumplimiento de los requisitos del *Part A Accreditation Manual* y del *Corrective Action Plan* de la OCS sometido el 19 de diciembre de 2025.

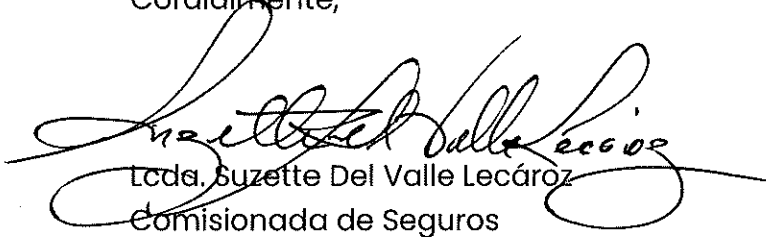
Este resultado confirma que Puerto Rico cumple con los estándares regulatorios aplicables a los aseguradores internacionales multiestatales, y refleja el trabajo riguroso, la disciplina y la constancia de la OCS, respaldada por el Gobierno de Puerto Rico, para fortalecer la supervisión financiera y la estabilidad de la industria de seguros.

La evaluación realizada por la NAIC abarcó el impacto de la Ley Núm. 130-2025, así como la actualización de reglamentos, procedimientos y prácticas operacionales implementadas por la OCS, reconociendo, con el restablecimiento de la acreditación, el progreso alcanzado. La OCS continuará haciendo reportes periódicos a la NAIC y mantendrá comunicación continua con dicha organización sobre cada asegurador y reasegurador internacional y cada asegurador y reasegurador internacional multiestatal que acuda a la OCS para autorizarse dentro del Centro Internacional de Seguros.

La OCS reafirma su compromiso con la transparencia, la supervisión efectiva de la industria de seguros y la protección del consumidor en Puerto Rico. Continuaremos trabajando con rigor y en estrecha colaboración con la NAIC para sostener y fortalecer el cumplimiento con los estándares de acreditación del NAIC.

Exhortamos a toda la industria de seguros a mantener no solo el cumplimiento con los estándares de la NAIC, sino también la estricta observancia con el Código de Seguros de Puerto Rico y su reglamento, demostrando así que somos una jurisdicción seria, responsable y comprometida con las mejores prácticas regulatorias.

Cordialmente,



Ltda. Suzette Del Valle Lecároz
Comisionada de Seguros